

JUNTA DIRECTIVA

Y DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CASTELLON.

Excmo. Sr.—Si el solo hecho de ver á V. E. y demas compañeros del Ministerio al frente de los negocios públicos en Mayo último, llenó de júbilo á todos los españoles, quienes fiados en vuestras sinceras promesas, creyeron empezada una nueva era de libertad, reconciliacion y ventura; no puede menos de serles mucho mas satisfactoria en las azarasas circunstancias actuales mirar por segunda vez á V. E. en el mismo lugar y en estado de terminar una crisis violentísima que se presentaba de difícil desenlace. — Crítica es por demás la posición que V. E. se ha decidido á ocupar: estrecho y resbaladizo el elevado terreno que pisa. Combatido de continuo por las sugerencias de los partidos y por las intrigas de estrangeros que procuran sujetar á V. E. á sus influencias; al paso que amenazado por las pasiones todas que desenfundadas le rodearán sin cesar; difícil seria la resistencia que la buena fé y sabiduría de V. E. y compañeros podrian oponer á elementos tan poderosos. La caída en un precipicio seria inevitable si en medio de situacion tan peligrosa no se presentase la única y fuerte áncora de salvacion. Rodéese V. E. del partido verdaderamente nacional: del pueblo reunido en Junta central por medio de sus representantes: V. E. encontrará de este modo un poder irresistible para destruir las tendencias y planes de cualquiera pandilla que esclusivamente intente dominar la situacion. Le será trazada á V. E. la línea de conducta que deba observar, y le ayudarán á sostener y consolidar los principios consignados en su programa, que son los mismos proclamados por la nacion entera. — Cuantas veces se ha levantado el pueblo en masa para anonadar á los tiranos que intentaban esclavizarle, ha deseado y pedido constituirse en Junta central, á fin de asegurar sus libertades patrias, Trono de Isabel II é independencia nacional; pero siempre la maldad y la perfidia han sabido fatalmente dejar ilusorios tan justos y útiles deseos. ¿ Sucederá lo mismo en esta ocasion? ¿ Caerán los patriotas en los mismos lazos que la perversidad y la intriga tendieron otras veces y tenderán ahora de nuevo? No: no es de esperar de los que han proclamado dichos principios en la prensa y la tribuna, y mayormente cuando á estos son conocidos cuantos medios puedan ser empleados para neutralizar los esfuerzos que hace el pueblo para ser libre. — Con arreglo á los principios manifestados, esta Junta reconoce á V. E. y demas componentes el Consejo de Ministros, como Gobierno provisional de la nacion, esperando dispondrá V. E. cuanto antes la reunion de la central, segun lo mandó desde Barcelona el Ministro universal. — Sírvase V. E. de admitir esta manifestacion como una prueba de los sentimientos que animan á esta Junta, que no duda deberá á V. E. su felicidad la magnánima nacion española. — Dios guarde á V. E. muchos años. Castellon 2 de Agosto de 1843. — Excmo. Sr. — El presidente, Francisco Juan. — José Ballester. — Pascual Sanchez. — Félix Tirado. — Vicente Ferrer. — Felipe del Cacho. — José Oliver. — Cándido de Orozco. — Máximo Renau. — José Igual. — Jaime Bellver. — Hipólito Capella. — P. A. D. L. J. — Francisco Moragrega, vocal secretario. — Excmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, Presidente del Consejo de Ministros.